

PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICAR LA CONSTITUCIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El proceso para la Certificación de la Propuesta de Constitución del Prestador Municipal cumplirá la siguiente secuencia, correspondiendo a la Municipalidad y a ERSAPS las siguientes responsabilidades:

1) La Municipalidad Titular presenta a ERSAPS su Propuesta para constituir el Ente Prestador Municipal conforme a las Disposiciones Generales y Específicas de este Reglamento. La propuesta debe estar aprobada por la Corporación Municipal.

2) ERSAPS verifica y evalúa la documentación presentada y emite dictamen que certifica la Propuesta de la Municipalidad para constituir el Ente Prestador Municipal.

3) La Municipalidad aprueba, mediante Ordenanza, la creación del EPM y, cuando corresponda, el proyecto de Contrato con el Prestador que formaliza las metas graduales parciales o totales del Plan de Negocios, según la modalidad y el alcance de la actividad delegada. Debe destacarse la importancia de un agrupamiento transparente de los prestadores, debido a que la aplicación de condiciones diferenciadas en relación con las metas y plazos de las condiciones de calidad de los servicios (y en particular las que determinen las normas de calidad del agua y de las descargas) posee impacto en los costos, y en consecuencia, en las tarifas que deberán pagar los usuarios.

4) El ERSAPS deberá expedir dentro de los treinta (30) días de recibida la documentación aquí establecida, deberá emitir Resolución favorable en ese plazo si la propuesta se ajusta a los requerimientos establecidos por este Reglamento. En caso que solicite aclaraciones, información adicional o realice observaciones, la Municipalidad remitirá la información solicitada a ERSAPS y/o reexaminará la Propuesta en un plazo no mayor de quince (15) días. En forma conjunta y sobre la base de opinión fundamentada, acordarán los aspectos en disidencia, y en caso de inconformidad, se aplica el Artículo 20 del Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento.